



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCION N° 0212 -MG-2024

SAN JUAN, 06 JUN 2024

VISTO:

El Expediente N° 200-000335-2024, registro del Ministerio de Gobierno; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las referidas actuaciones se tramita llamado a Licitación Pública N° 004-MG-2024 para la contratación del servicio de limpieza, aseo y mantenimiento turno mañana y vespertino, incluyendo los insumos, de las instalaciones del Ministerio de Gobierno, Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Juzgados de Faltas e Isla de los Juzgados, Secretaría de Relaciones Institucionales, Subsecretaría de Derechos Humanos, Dirección de Asesoramiento Previsional, Dirección de Integración y Desarrollo Regional, Dirección de Relaciones de Culto y ONG's., Dirección de Regularización y Consolidación Dominial y Archivos, por un período de doce (12) meses, a partir del 01 de septiembre de 2024, con la posibilidad de prorrogar por otro período igual mediante acuerdo de partes.

Que lo solicitado se encuadra en las disposiciones establecidas en la Ley N° 2000-A, Artículos 12° inc. 1) y 13° y Decreto Reglamentario N° 0004-2020, artículo 20° ss y cc..

Que obran formulario de ejecución del gasto y solicitud del gasto 16451 suscriptos por el Titular del Sistema Administrativo Financiero, Jefe A/C del Departamento Contable y Responsable UOC del Ministerio de Gobierno.

Que ha tomado intervención Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno.

POR ELLO;

LA MINISTRA DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a División Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Gobierno a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 004-MG-2024 para la contratación del servicio de limpieza, aseo y mantenimiento turno mañana y vespertino, incluyendo los insumos, de las instalaciones del Ministerio de Gobierno, Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Juzgados de Faltas e Isla de los Juzgados, Secretaría de Relaciones Institucionales, Subsecretaría de Derechos Humanos, Dirección de Asesoramiento Previsional, Dirección de Integración y Desarrollo Regional, Dirección de Relaciones de Culto y ONG's., Dirección de Regularización y Consolidación Dominial y Archivos, por un período de doce (12) meses, a partir del 01 de septiembre de 2024, con la posibilidad de prorrogar por otro período igual mediante acuerdo de partes.

ARTICULO 2°.- Apruébanse el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y el Anexo I -Visitas a las Instalaciones del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales de la Licitación Pública N° 004-MG-2024

ARTICULO 3°.- El presente gasto se imputará a:

EJERCICIO 2024 -DECRETO N° 2862-MEHF-2023 PRORROGA LEYN° 2484-I-

AFECTACION POR FUENTE

Código Fuente 11.0.00 –Tesoro Provincial (SOF).....\$ 137.268.676,80

AFECTACION CONTABLE:

Código Partida: 02.00.00.A01.3.3.05 02 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31 y 32/00/00/A01 GESTION ADMINISTRATIVO –CONTABLE/3 SERVICIOS NO PERSONALES/3 Mantenimiento, reparación y limpieza/05 Limpieza, aseo y fumigación.....\$ 137.268.676,80
Total Afectado.....\$ 137.268.676,80

AFECTACION PRESUPUESTARIA:

Código Partida: 03 SERVICIOS NO PERSONALES

Fuente: 11.0.00

MONTO:.....\$ 45.756.225,60
CREDITO:.....\$ 944.761.902,42

TOTAL AFECTADO

MONTO:.....\$ 45.756.225,60
CREDITO:.....\$ 944.761.902,42

SOLICITUD DEL GASTO 16451

ANEXO: Detalle por Concepto del Gasto

1 Limpieza. Limpieza, desinfección y mantenimiento de Edificios, oficinas, baños, locales especiales y espacios Comunes y verdes con provisión de elementos e insumos
Destino: 01.00.00.00


Dirección de Coordinación Administrativa

Ref.....\$ 6.403.522,00
Presupuesto.....\$ 11.439.056,40
Cant.: 12
TOTAL.....\$ 137.268.676,80

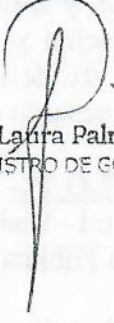
ARTICULO 4°.- Déjase establecido el valor del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales de la Licitación Pública N° 004-MG-2024 en la suma de Pesos Doscientos Mil Con 00/100 (\$ 200.000,00), mediante depósito en la cuenta del Banco San Juan N° 600-20-2662-8.

ARTICULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ES COPIA FIEL


Graciela Ingallina Frías
JEFA DE DESPACHO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO

2


Dra. Laura Palma Peláez
MINISTRO DE GOBIERNO

